Diez maravedís

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS OCHENTA Y VNO

En Cuenca a treinta dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y ochenta y vno años ante el Señor Don Joseph Ruiz Ximenez de Alcocer y Llanos Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad Alcalde ordinario por su Magestad en ella y su Tierra y Jurisdicion por el Señor Don Antonio Fernandez de Cordoba Caballero del Orden de Santiago Corregidor de esta Ciudad y su Partido por su Magestad que Dios guarde y Don Miguel Lucas de Torres Montalban Alferez mayor perpetuo de esta Ciudad y Regidores de ella

Parecio Don Joseph Ruiz de Castro Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y dijo que por quanto Don Joseph Ruiz de Castro su padre y suegro de la dicha Doña Maria Ximenez de Alcocer y Llanos su mujer por escritura de capitulaciones matrimoniales que otorgaron ante Juan Lopez de Cuenca escribano de su Magestad y del numero de esta Ciudad en veinte y quatro de Febrero de mil y seiscientos y setenta y quatro años dieron y constituyeron en dote propio de la dicha Doña Maria Ximenez de Alcocer y Llanos su mujer la quarta parte de todos los bienes que quedaron por fin y muerte de Don Joseph Ximenez de Alcocer y Llanos su padre y suegro de la dicha Doña Maria Ximenez de Alcocer y Llanos su mujer que son los siguientes

Primeramente la casa principal en que al presente viven los dichos Don Joseph Ximenez de Alcocer y Llanos y Doña Maria Ximenez de Alcocer y Llanos su mujer que es en esta Ciudad en la Collacion de San Pedro en la calle que va desde la Plaza de Santa Maria a la Puerta de Valencia que linda por la parte de arriba con casas de Don Juan Ximenez de Alcocer y Llanos Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y por la parte de abajo con casas de Don Juan Ximenez de Alcocer y Llanos Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y por la parte de arriba con casas de Don Juan Ximenez de Alcocer y Llanos Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad y por la parte de abajo con casas de Don Juan Ximenez de Alcocer y Llanos Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta Ciudad

Y para que conste lo firmo en Cuenca a treinta dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y ochenta y vno años

Don Joseph Ruiz de Castro

Ante mi

Juan Lopez de Cuenca

Escribano de su Magestad y del numero de esta Ciudad

Sacado de un auto de execucion de mil y seiscientos y ochenta y vno de marzo de mil y seiscientos y ochenta y vno de que doy fe

Juan Lopez de Cuenca